



3 de agosto de 2015

**Folio No. : 52/2014-2015**

**Asunto: Presentación de los anexos del Dictamen Fiscal ante Infonavit**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Ricardo Arellano Godínez y del Presidente de la Comisión representativa del IMCP ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) que preside el C.P.C. Javier Juárez Ocoténcatl, les informamos que los patrones que optaron por la presentación del Dictamen Fiscal del ejercicio 2014 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), deberán presentar una copia con firma autógrafa del informe sobre la situación fiscal del contribuyente con los anexos referentes a las contribuciones por concepto de aportaciones patronales al INFONAVIT.

La información deberá entregarse en el área de Recaudación Fiscal de la Delegación Regional del INFONAVIT que corresponda al domicilio fiscal de su empresa, dentro de los siguientes quince días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo para su presentación ante el SAT.

Por lo anterior, la fecha límite para presentar los anexos del Dictamen Fiscal 2014 será a más a tardar el 20 de agosto de 2015 y de las Sociedades Controladoras el 4 de septiembre de 2015.

Se acompaña documento que indica los requisitos y documentación que se debe presentar ante el INFONAVIT para dar cumplimiento a la obligación referida.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Leobardo Brizuela Arce**  
**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.